**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA**

Podrán participar en el presente proceso de contratación todas las personas naturales o jurídicas; nacionales y/o extranjeras con representación en Colombia; en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesa de sociedad); que tengan este tipo de actividades dentro de su objeto social, y que no estén incursos en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la Constitución y la Ley y cumplan con los requisitos aquí consagrados; que estén en capacidad de suministrar el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

**OBJETO DEL PROCESO**

**"ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE PARA SERVICIOS DE RESTAURANTE Y CAFETERÍA EN LAS INSTALACIONES DE LA REGIONAL ANTINARCÓTICOS No. 4".**

**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El plazo de ejecución del contrato será de doce (12) meses contados a partir del mes de noviembre de 2026.

**LUGAR DADO EN ARRENDAMIENTO**

Se establece como lugar de ejecución del contrato en la dirección ubicada en el Kilómetro 1 Vía Vereda Cieneguita del municipio de Tuluá, Valle del Cauca,

| No | Área constituida | Valor canon mensual | Tiempo en meses | Valor total del contrato |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 42,00 m2 | ($ 684.275,00) | 12 | $ 8.211.300,00 |

**MATERIAL FOTOGRÁFICO PARTE EXTERNA**



**MODALIDAD DE SELECCIÓN**

**CONTRATACIÓN DIRECTA.**

Reglamentada por el numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y Capítulo 2, Sección 1, Subsección 4, Artículo 2.2.1.2.1.4.11 del Decreto 1082 de 2015; y el capítulo II numeral 4 de la Resolución 03049 de 2014, expresan:

"(…) Modalidad de selección de contratista de carácter excepcional que procederá, según lo dispone el numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, solamente en los siguientes casos:

*El arrendamiento o adquisición de inmuebles (…)"*

Para este tipo de contratos deberá aplicarse lo dispuesto en el numeral 2.2.4.2.5.3 de la resolución 03049 de 2014 y el instructivo 024 del 2020 de DIRAF.

**INFORMACIÓN CONVOCATORIA**

| | |
|---|---|
| **Solicitud información a proveedores** | El día 04 de noviembre de 2026, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), mediante solicitud de información a proveedores No. **SC 227 2026 – 1 REGAN4**, la REGIONAL ANTINARCÓTICOS No.4, solicitará a los posibles proveedores interesados, la información requerida para seleccionar al oferente a invitar al proceso, el cual estará publicado del 04 al 18 de noviembre de 2026 hasta las 16:00 horas.<br><br>**NOTA:** se deja claridad que solo se recibirá información a través del SECOP II y solo los proveedores que presenten la totalidad de la información solicitada, serán tenidos en cuenta en la reunión de determinación de oferente a invitar. |
| **Visita al lugar de ejecución** | Los interesados en participar en la presente convocatoria podrán realizar una visita al espacio destinado para la peluquería, con el fin de conocer las condiciones locativas, operativas y logísticas del área.<br><br>La visita se podrá realizar **entre los días 11 y 12 de noviembre de 2026**, en el horario comprendido entre las **08:00 y las 11:30 horas A.M**, dentro de las instalaciones de la REGIONAL ANTINARCÓTICOS No.4, ubicada en el Km 1 Vía la Rivera, Municipio de Tuluá, Valle del Cauca<br><br>El ingreso se efectuará cumpliendo los protocolos institucionales de seguridad y registro. |

**INSTRUCCIONES PARA PARTICIPAR:**

1. Los proveedores deberán contar con usuario registrado en el SECOP II.
2. Acceder a la solicitud de información a proveedores bajo el número **SC 227 2026 – 1 REGAN4**
3. Presentar a través del SECOP II la documentación requerida, la cual estará publicada en el SECOP II en un periodo comprendido del **04/11/2026 desde las 18:00 horas hasta el 18/11/2026 a las 16:00 horas.**

**JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL ARRENDAMIENTO**

La Regional Antinarcóticos No.4, se encuentra altamente comprometida en crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral de la comunidad policial y su calidad de vida e incrementar los niveles de satisfacción eficiencia e identificación con su trabajo, garantizando las mejores condiciones de calidad de vida laboral, mediante la satisfacción de sus necesidades básicas de bienestar. Por lo anterior se busca salvaguardar las condiciones de integridad, y que los funcionarios que laboran en estas instalaciones cuenten con los medios idóneos, técnicos y de salubridad que les permita adquirir alimentos en óptimas condiciones dentro de las instalaciones Policiales, evitando con ello desplazamientos a lugares donde no se garantiza su seguridad y la satisfacción de sus necesidades básicas de bienestar.

¿Porque es beneficioso para los posibles oferentes?

La Regional Antinarcóticos No.4, cuenta con las instalaciones físicas para el servicio de restaurante y cafetería y atendiendo la necesidad expuesta se considera pertinente el arriendo de las mismas, con el fin de suplir la necesidad de alimentación del personal de las siguientes unidades (Compañía Antinarcóticos de Operaciones Tuluá, Unidad Básica de Investigación Criminal, Compañía Antinarcóticos Jungla4 y Compañía Antinarcóticos de Aviación Policial Tuluá), situación que no es más que el compromiso en crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral de la comunidad policial e incrementar los niveles de satisfacción, eficiencia e identificación con su trabajo, garantizando las mejores condiciones de calidad de vida y seguridad laboral, mediante la satisfacción de sus necesidades básicas de bienestar.

Teniendo en cuenta que la Regional Antinarcóticos No.4, no dispone de personal y productos en sus inventarios para llevar a cabo la ejecución del objeto del presente arrendamiento, se adopta un mecanismo, el cual consiste en socializar a los interesados, sobre la convocatoria para participar en el proceso de arrendamiento del restaurante y cafetería. Así mismo, se pone a consideración del personal comerciante del Valle del Cauca a través de boletines de cámara de comercio, gestión adelantada con la oficina de comunicaciones estratégicas de esta unidad policial.

De acuerdo al objeto del presente estudio, la Regional Antinarcóticos No.4 considera viable la contratación con firmas externas, teniendo en cuenta la capacidad de oferta que puedan presentar durante la licitación.

.

Se publica el presente aviso el 04 de noviembre de 2026 en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

***ORIGINAL FIRMADO***
Teniente Coronel **DAVID LEONARDO ROMERO LADINO**
Comandante Regional Antinarcóticos No.4

Elaboró: SI. Angie Espinosa Bastidas
COAOP TULUA

Reviso: IJ. Andrés Mauricio Martínez Brito
COAOP TULUA

Fecha de elaboración: 04-11-2026
Ubicación: C:Descargas

Kilómetro 1 – Vía la Rivera – Tuluá (Valle del Cauca)
Teléfonos: 3143576053
Diran.r4-jefat@policia.gov.co
**www.policia.gov.co**